

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26923** *LIMOUSINES MIRAMAR, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 995/10, ejecución 65/11, seguido a instancia de Francisco Estevez Berrouet, contra Limousines Miramar, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 10 de julio de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Limousines Miramar, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 40260,3 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de septiembre de 2012.- Sr. Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120066662-1